PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código :20604021813Fecha de envío :19/09/2023Nombre o Razón social :INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :18:15:03

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Dice:

El proveedor deberá ser distribuidor autorizado por el fabricante de los equipos ofertados. (Acreditado con copia simple de certificación expedida por el fabricante. Esta certificación debe estar vigente y dirigida a la entidad).

Respecto del Requisito del Proveedor exigido, debemos señalar que las cartas o documentos del fabricante son estándares las mismas que son dirigidas al proveedor y no al cliente final. Además debemos señalar que los canales autorizados para la venta a un cliente final son denominados PARTNERS (Revendedores), la denominación de Distribuidor Autorizado hace referencia a los mayoristas o casas matrices de la marca que no estan autorizados para comercializar con clientes finales.

Sírvase a confirmar que el requisito del proveedor será establecido de la siguiente manera:

¿El proveedor deberá acreditar con documento del fabricante de los equipos ofertados indicando que es un partner autorizado para comercializar o revender los productos ofertados ¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, de acuerdo a lo manifestado por el area usuaria, con el fin de que existan pluralidad de postores que oferten lo requerido, se aceptará que el postor podrá ser: DISTRIBUIDOR AUTORIZADO y/o PARTNERS y/o VENDEDOR INDEPENDIENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

* El proveedor podrá ser Distribuidor autorizado y/o Partners y/o Vendedor Independiente, así mismo debe acreditar con documento la originalidad integral del producto, es decir con una carta de originalidad.

Fecha de Impresión:

29/09/2023 04:28

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

 Ruc/código :
 20604021813
 Fecha de envío :
 19/09/2023

Nombre o Razón social : INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:15:03

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación: III caracteristicas técnicas

Dice:

Controladores de almacenamiento.

Arranque interno: soporta Boot Optimized Storage Subsystem (BOSS-S1): HWRAID 2 SSD M.2 de 240GB o 480GB. Sírvase a confirmar que solo requieren que el equipo soporte la funcionalidad del arranque interno, pero no requiere que tenga instalado los discos M.2 SSD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hace de conocimiento al participante, que se requiere que el equipo soporte la funcionalidad de arranque interno como indica las especificaciones técnicas, así mismo se requiere que tengan instalados y configurados los dos discos de arranque para que soporten arreglos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código : 20604021813 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:15:03

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:
III características técnicas

DICE:

Memoria RAM

RAM con el que viene le servidor: 03 memoria de 128GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank.

Para tener una mayor pluralidad de postores, sírvase a confirmar que se aceptaran 06 memorias de 64GB 2RX4 DDR4 RDIMM 3200MHZ. A fin de completar los 384GB. Debemos señalara que a nivel de servidores la recomendación de los fabricantes siempre es trabajar en número de memorias pares de 2, 4 o 6 etc. A fin de tener las mayores capacidades de los recursos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hace de conocimiento al participante que se requiere que tengan instalados las tres (3) memorias según las especificaciones técnicas, el cual permitirá expandir más memoria y evitar la saturación de ranuras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código : 20604021813 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:15:03

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

IV requisitos de calificación

Dice:

Instalación y puesta en marcha:

Instalación del sistema operativo de la plataforma vmware esxi.

Como parte de los servicios se solicita la instalación del sistema operativo de la plataforma VMware esxi, sírvase a confirmar que la entidad cuenta con la licencia del software VMware esxi, caso contrario indicar que requieren que se incluya la licencia de tipo OEM para el servidor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hace de conocimiento al participante que la Entidad no cuenta con la licencia del software VMware esxi, es por ello que se requiere que instalen VMware esxi de versión gratuita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código : 20604021813 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:15:03

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:
IV. requisitos de calificación

Dice:

Servicio de soporte:

El periodo de soporte será de un año para la plataforma de proxmo.

Sírvase a confirmar cual será la solución de virtualización que requieren dado que en un enunciado solicitan la instalación del software VMware esxi y en este apartado solicitan el soporte de la plataforma proxmo que también es una solución de virtualización, pero de código abierto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hace de conocimiento al participante que debido a un error material se va quitar de las bases integradas la solución y el soporte para la plataforma Proxmo, ya que se va a trabajar con el VMware esxi versión gratuita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código : 10154502683 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ TALLEDO CARLA MARIA Hora de envío : 18:49:59

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 1.9 EN EL PLAZO DE ENTREGA (PAGINA 17), MENCIONA 03 DIAS CALENDARIOS; MIENTRAS QUE EN EL PUNTO VI DEL CAPITULO 3 (PAGINA 24), MENCIONA 10 DIAS CALENDARIOS, POR LO QUE SE OBSERVA UNA DIFERENCIA ENTRE ESTOS PUNTOS; ASI MISMO SE SOLICITA QUE PREVALESCA EL PLAZO DE 10 DIAS CALENDARIOS POR SER EL PLAZO MAS OPTIMO PARA LA INSTALACION Y CAPACITACION AL PERSONAL DEL PROYECTO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1,9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ARTICULO 1 - INCISO C - Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, de acuerdo a la lo solicitado por la empresa VP SOLUTIONS PERU S.A.C, ampliará el plazo de entrega a 20 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de veinte (20) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

PLAZO DE ENTREGA

de 16 hasta 19 días calendario: 05 puntos de 10 hasta 15 días calendario: 10 puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Fecha de envío : 10154502683 19/09/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RODRIGUEZ TALLEDO CARLA MARIA 18:49:59 Hora de envío :

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

EN LA SECCION IV DE REQUISITOS DEL PROVEEDOR SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR SEA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN BASE A ESO, SE CONSULTA Y SE PODRIA CONSIDERAR, UN DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE CERTIFIQUE LA ORIGINALIDAD DEL PRODUCTO, COMO UNA CARTA DE ORIGINALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 17 Numeral: 3 Literal: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ARTICULO 1 - INCISO A - LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hace de conocimiento al participante, que de acuerdo a lo solicitado, el equipo debe contar con documento que certifique la originalidad del producto, es decir una carta de originalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

^{*} El proveedor podrá ser Distribuidor autorizado v/o Partners v/o Vendedor Independiente, así mismo debe acreditar con documento la originalidad integral del producto, es decir con una carta de originalidad.

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código :20546303013Fecha de envío :19/09/2023Nombre o Razón social :VP SOLUTIONS PERU S.A.CHora de envío :21:59:36

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

SOLICITAN

Intel Xeon Gold 5318Y 2.1G, 24c/48T 11.2GT/s, 36M Cache, Turbo, HT (165W)

CONSULTA:

- 1) Sirvase confirmar que el servidor debe de estar con uno (01) procesador instalado.
- 2) Sirvase confirmar que el procesador debe de tener 24C de 2.1G
- 3) Al ser una configuración especial el tener un procesador de 24C, sirvase confirmar que por un tema de redundacia y buena performance del servidor se podrá ofertar el equipo con dos (02) procesadores de Intel 4310 12C 2.1Ghz, así asegurando la redundancia del servidor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- 1. Si se requiere 1 microprocesador con las mismas caracteristicas que pide las especificacines técnicas.
- 2. Si debe ser de 24C además de 48T y de 2.1G como indica las especificaciones técnicas.
- 3. No, porque la capacidad técnica es menor a lo que nosotros pedimos. A nivel redundancia la municipalidad más adelante adquirirá otro microprocesador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 21:59:36

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

SOLICITAN:

RAM con el que el servidor: 03 memoria de 128GB RDIMM, 3200MT/S Dual Rank

CONSULTA:

Solicitan 384GB (03 memoria de 128GB RDIMM) de memoria en total, sirvase confirmar que se podrá ofertar la misma cantidad solicitada de acuerdo a la mejor recomendación del fábricante.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hace de conocimiento al participante que se requiere que tengan instalados las tres (3) memorias según las especificaciones técnicas a fin de evitar la saturación de ranuras para poder expandir mas memoria posteriormente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 21:59:36

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Arranque interno: soporta Boot Optimized Storage Subsystem (BOSS-S1): HWRAID 2 SSD M.2 de 240GB o 480GB

CONSULTA:

SOLICITAN:

Sirvase confirmar sí el servidor sólo debe de soportar lo indicado o se debe considerar dentro de la propuesta 2 discos de SSD M.2 de 240GB o 480GB

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servidor debe soportar lo indicado por las especificiaones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código :20546303013Fecha de envío :19/09/2023Nombre o Razón social :VP SOLUTIONS PERU S.A.CHora de envío :21:59:36

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Fuente de poder que viene con el servidor: Dual, Hot-plug, Power Supply Redundant (1+1), 800w, Mixed Mo de Naf.

CONSULTA:

1. Para una mayor pluralidad de marcas, sirvase confirmar que 800W es la potencia mínima.

2. Sirvase confirmar que se podrá ofertar el servidor con fuentes de poder de 1100w.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La potencia minima es 800w, asimismo se aceptará que el servidor cuente con fuente de poder de 1100w

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MPC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE RENTAS, WEB Y EL CONTROL DE

INGRESO VIRTUALIZADOS

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 21:59:36

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

El plazo de entrega de lo ofertado por el proveedor deberá ser de máximo diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

CONSULTA:

Los plazos de entrega de servidores se han aplazado, sirvase confirmar que se podrá entregar el equipo en máximo veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: IV Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, luego del pronunciamiento del area usuaria, establecerá el plazo de entrega del servidor, en 20 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de veinte (20) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

PLAZO DE ENTREGA

de 16 hasta 19 días calendario: 05 puntos de 10 hasta 15 días calendario: 10 puntos